

PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



**Problemas y debilidad de la respuesta colectiva en contextos de
conflictividad medioambiental: las relaciones Estado-sociedad.**

Trabajo de investigación para obtener el grado académico de Bachiller en
Ciencias Sociales con mención en Ciencia Política y Gobierno presentado por:

Sierra Pomar, Adriana Patricia

Asesor:

Tanaka Gondo, Ricardo Martín


Lima, 2022

Informe de Similitud

Yo, Tanaka Gondo, Ricardo Martin, docente de la Facultad de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesor(a) del Trabajo de Investigación de Bachillerato titulado Problemas y debilidad de la respuesta colectiva en contextos de conflictividad medioambiental: las relaciones Estado-sociedad del/de la autor (a)/ de los(as) autores(as) Sierra Pomar, Adriana Patricia dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 15 %. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software *Turnitin* el 24/07/2024.
- He revisado con detalle dicho reporte y el Trabajo de Investigación de Bachillerato, y no se advierte indicios de plagio.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

Lugar y fecha: Lima, 24 de julio del 2024

Apellidos y nombres del asesor / de la asesora: <u>Tanaka Gondo, Ricardo Martin</u>	
DNI: 06408442	Firma 
ORCID: 0000-0001-6640-1518	

Resumen

El Perú ha sido escenario de coyunturas sociales, económicas y políticas desfavorables para la articulación de la acción colectiva. Por un lado, se dio la desestructuración del tejido social, lo cual afectó la aún reciente tradición organizativa de base. Por otro, el Estado no logró proveer mecanismos efectivos de participación y representación para resolver las actuales disputas, sobre todo socio ambientales. Sin embargo, actualmente se llega a observar una repolitización de la sociedad desde el uso de la acción colectiva no institucionalizada, la cual llega a ser percibida como el único medio efectivo para ejercer presión sobre el Estado y los privados. Pero, aunque hay incentivos para la movilización, no se ha dado un empoderamiento a nivel organizativo que permita la sostenibilidad, institucionalización y éxito de la acción colectiva en la mayoría de casos. La cuestión socio ambiental se vuelve clave al momento de entender las actuales relaciones Estado-sociedad en tanto se cuestiona no solo el actual modelo de desarrollo, sino también el alcance que puede llegar a tener la acción colectiva. Los conflictos socio ambientales serían los más numerosos en la actualidad y son, a la vez, fenómenos multicausales con implicancias mayores para la gobernabilidad democrática.

Palabras clave: acción colectiva, Estado, sociedad, conflicto, socio ambiental.



Índice de contenidos

1. Introducción.....	1
2. Capítulo 1: Estado de la Cuestión.....	3
2.1. Fragmentación del tejido social en Latinoamérica y en el Perú.....	3
2.2. La conflictividad social en el Perú en el siglo XXI.....	6
2.3. El alcance de la acción colectiva en el Perú.....	11
2.4. Los conflictos socio ambientales en el Perú.....	15
3. Conclusiones.....	25
4. Referencias bibliográficas.....	27



1. Introducción

Como resultado de los cambios coyunturales ocurridos entre los años 80 y 2000, fueron debilitados los espacios aún prematuros que daban lugar a la tradición organizativa en el Perú (Tanaka, 2005). Actualmente aún no se ha logrado una reestructuración y empoderamiento de la acción colectiva, como ha ocurrido en países como Brasil, Argentina, Bolivia y Ecuador. Sin embargo, aquello no ha sido impedimento para la gesta de situaciones conflictivas en el nuevo milenio. Actualmente son los conflictos y resistencias asociadas a la cuestión socio ambiental los que tienen mayor protagonismo en el Perú, lo cual ha dado lugar a la repolitización de un amplio repertorio de grupos sociales.

A través de la acción colectiva no institucionalizada (Remy, 2005) se va a cuestionar directamente la autoridad y legitimidad de las funciones de arbitraje del Estado. Es a través de la protesta que se responde a la crisis de representación inherente a la débil democracia representativa peruana, así como a las asimetrías generadas por el actual modelo de desarrollo. La ineffectividad de los procesos de consulta previa, diálogo y negociación ha tenido como resultado el auge de la acción colectiva no institucionalizada como medio para ejercer presión hacia las élites políticas y los actores económicos privados.

Es de vital interés el comprender los actuales problemas de la tradición organizativa en el Perú, considerando la herencia de la desestructuración del tejido social. Considerando distintos factores, se observa que persisten las dificultades para que la acción colectiva sea sostenible, institucionalizada y exitosa. Son pocas y excepcionales las situaciones donde la acción colectiva ha logrado la remediación del conflicto, ya que la cuestión medio ambiental alberga múltiples intereses y redes de actores con objetivos contrapuestos. Esto conlleva a una serie de preguntas centrales para la investigación: (1) ¿por qué en el Perú no se cuenta con una tradición organizativa fuerte?, (2) a pesar de ello, ¿cuáles son los motores de la actual conflictividad social?, (3) ¿por qué la ciudadanía opta por la acción colectiva no institucionalizada? y (4) ¿por qué los conflictos socio ambientales son de particular interés para entender las relaciones Estado-sociedad?

Por otro lado, es necesario evaluar la arista política. La mirada a la capacidad estatal para proveer mecanismos de diálogo y concertación efectivos es vital para entender la resolución de conflictos socio ambientales. La respuesta estatal estaría directamente ligada al rol de los actores sociales, pero habría una especie de círculo vicioso donde la deficiente gestión de conflictos genera un aumento del descontento y la movilización. Los espacios de relación entre Estado y sociedad no funcionarían de manera óptima, afianzando la tendencia creciente del uso de canales de acción colectiva no institucionalizada. Esto conlleva a otra serie de preguntas: (4) ¿cuál suele ser la respuesta del Estado en los conflictos socio ambientales?, (5) ¿qué caracteriza la interacción entre los procesos de acción colectiva y las respuestas estatales? y (6) ¿de qué manera la activación de conflictos socio ambientales sirven para entender la actual dinámica de (in)governabilidad democrática?

Estas primeras interrogantes motivan el objetivo de la presente investigación. Se busca discutir el alcance de la acción colectiva en lo referente a la resolución de conflictos socio ambientales. Aquello va a considerar no sólo la dimensión social, sino también la disposición y efectividad del Estado peruano para proveer espacios de diálogo y mediación.

Es por ello que, a continuación, se desarrolla un Estado de la Cuestión sobre: 1) La fragmentación del tejido social en Latinoamérica y en el Perú, 2) La conflictividad social en el Perú en el siglo XXI, 3) El alcance de la acción colectiva en el Perú y, 4) Los conflictos socio ambientales en el Perú. Esta literatura permitirá al lector entender la particularidad de la conflictividad social en el Perú dentro del contexto latinoamericano y la importancia que le da la sociedad civil a los canales no institucionalizados de acción colectiva para plantear sus demandas hacia el Estado. La cuestión socio ambiental se vuelve clave para entender las actuales relaciones Estado-sociedad en tanto se cuestiona no solo el actual modelo de desarrollo, sino también el alcance que puede llegar a tener la acción colectiva. La revisión culmina resaltando el peso que tienen los conflictos socio ambientales, sobre todo los referentes a la actividad minera e hidrocarburífera, la última crucial para el análisis del referente empírico propuesto en la presente investigación.

2. Capítulo 1: Estado de la Cuestión

2.1. Fragmentación del tejido social en Latinoamérica y en el Perú

La implementación de políticas neoliberales en América Latina requirió la retirada selectiva del Estado como garante de derechos y le dio mayor poder a los actores internacionales y transnacionales (MacDonald, 2017). En términos de sociedad civil, los aparatos represores produjeron fracturas en el tejido social de modo tal que se vieron afectadas las libertades de asociación y expresión, dando como resultado una desmovilización y despolitización generalizadas (Foweraker, 1995). Asimismo, se vieron suprimidas o debilitadas las distintas instancias de participación ciudadana con el fin de disminuir las oportunidades de participación política (Álvarez et al., 1988). El estudio político de este periodo describe al accionar represivo y autoritario de los gobiernos que implementaron estas políticas, así como el detraimiento de la democracia y la priorización del crecimiento económico. No obstante, también ha sido de gran interés el estudiar las resistencias y movimientos que surgieron de la sociedad civil en respuesta al nuevo contexto neoliberal.

Distintos países en América Latina contaban con tradiciones organizativas fuertes que se gestaron desde los años 60. Si bien la tradición de organización sindical, gremial y popular se debilitó con la llegada del neoliberalismo, no generó la desaparición de sus estructuras en distintos países de América Latina. El redimensionamiento neoliberal llevó a la re-significación de la democracia como régimen y un aumento de la legitimidad de la acción política (Valencia, 2006). Se generó una tendencia de resistencia popular y un incentivo para el ascenso de nuevas expresiones de acción colectiva. Estas serían resultado del trauma de la violencia concreta y simbólica (Iglesias, 2005), la afectación de instancias de participación ciudadana consecuencia del neoliberalismo (Tanaka, 2005), la debilidad de los partidos políticos ante la crisis del Estado interventor-benefactor (Thwaites, 2010), la deslegitimación o criminalización de la protesta como parte de la estrategia de gobernabilidad y consolidación democrática (Jara, 2013) y los costes sociales de las reformas aperturistas, como el aumento de la pobreza, la desigualdad, el desempleo y la delincuencia (Del Campo, 2008).

Este paradigma de transformación social promovió la activación de la ciudadanía, la reivindicación de nuevos espacios de participación y la

emergencia de nuevos actores sociales autónomos con capacidad de presión y negociación. La sociedad civil va a recuperar espacios asociativos que habían sido debilitados. Pero este proceso también estuvo asociado a un desencanto con las élites políticas por la destrucción de espacios de concertación social, producto de las políticas neoliberales (Paolini y Odriozola, 2019; Revilla, 2005). Se genera una crítica al Estado y sus instituciones, provocando el empoderamiento de distintas instancias de la sociedad civil, conformando de esta manera la matriz socio-política post neoliberal (Garretón, 2002; MacDonald, 2017).

La movilización social del siglo XXI adquiere nuevas especificidades. La acción colectiva fue heterogénea a nivel latinoamericano, ya que los participantes van a ser de orígenes y demandas diversas, van a tener estructuras formales o laxas y dinámicas muy activas o intermitentes (Gudynas, 2013). Sin embargo, se encuentran algunas similitudes referentes a la acción colectiva en la región: está más disponible para una amplia cartera de actores y organizaciones (Revilla, 2010), va a tener demandas más específicas referentes a lo étnico, el género, el medio ambiente, etc. desde un proceso de identificación colectiva (Casquete, 2001; Revilla 2010), va a cubrir las propias insuficiencias de los sistemas de representación institucionales desde liderazgos políticos renovados y autónomos (Revilla, 2010), desarrolla formas de lucha y movilizaciones más cortas y eventuales en forma de redes pero aún con baja institucionalización y representación política (Garretón, 2002), está marcada por la territorialización de los conflictos y la resistencia al neo-extractivismo (Gudynas, 2013; Svampa, 2013) y, finalmente, va a hacer uso de medios virtuales de comunicación masiva como para la creación de nuevos espacios democráticos y símbolos colectivos con gran visibilidad (Castells, 2009; Martínez, 2004; Vommaro, 2014).

La acción colectiva contemporánea en América Latina ha logrado ser exitosa en múltiples ocasiones. La brecha entre la representación política y las demandas sociales permitió el ascenso de “terceras fuerzas” que reaccionaron frente al modelo de desarrollo, visibilizando la brecha entre política y sociedad (Jiménez et al., 2014). El capital social va a encontrar nuevos medios para visibilizar sus demandas ante la falta de canales institucionales efectivos. Por

ejemplo, en Argentina en 2008 el paro agropecuario patronal logró, desde la movilización masiva de confederaciones rurales, empresarios agrarios, campesinos, sindicatos y empresarios transportistas, la derogación de la RM 125/2008 (Gamallo, 2020). En Ecuador en 2019, se dieron manifestaciones masivas lideradas por la CONAIE, federaciones de transportistas y organizaciones sindicales que lograron al retiro de las medidas económicas de Lenin Moreno y el restablecimiento de los subsidios al combustible (Bonilla y Mancero, 2020). Otro ejemplo es el estallido social chileno en 2019 que expresó en realidad el descontento generalizado con el alto coste de vida y logró presionar al gobierno para la convocatoria al plebiscito nacional (Thiago, 2021). Un último ejemplo es la articulación del movimiento indígena, que ha tenido lugar en Bolivia y Ecuador con una fuerza crucial para transmitir demandas relacionadas a la identidad y el reconocimiento (Cruz, 2012).

Aunque estos sean casos puntuales, se observa cómo distintos conflictos han logrado sobrepasar la problemática de fragmentación social por la larga tradición organizativa que ha existido en países como Argentina, Brasil, Bolivia y Ecuador. Se ha dado el progresivo fortalecimiento no solo de la actividad sindical o gremial, sino también de movimientos basados en la identidad colectiva con altos grados de institucionalización. La actual movilización se da desde canales no institucionalizados, reivindicando la política de calle y haciendo uso de medios de comunicación masivos para lograr un alcance nacional. A pesar de los manejos estatales deficientes o reactivos, los conflictos logran atraer la atención de la opinión pública y el Estado, muchas veces, cede ante sus demandas.

El caso peruano comparte muchos de los elementos estructurales mencionados hasta el momento. Sin embargo, hay componentes que permiten destacar al Perú como un caso atípico. Siguiendo a Tanaka (2005), durante los años 80 los movimientos sociales y grupos de interés eran fuertes y tenían sólidos vínculos con los partidos, generando una dinámica movimientista con proyectos definidos y que, además, contaban con apoyo del Estado. Además, se debe considerar que muchas de estas movilizaciones se dieron como respuesta al declive económico y creciente violencia política (Arce, 2015). La movilización se articulaba en base a una experiencia organizativa energética, basada en la construcción de identidades colectivas. La sociedad civil tenía una gran

capacidad de organización y contaba con potencial para la formación de una democracia participativa (Portocarrero, 2005). Algunos ejemplos eran las cooperativas, los sindicatos (SUTEP, CGTP), los clubes de madres, las rondas campesinas de autodefensa, los comedores populares, los gremios empresariales, entre otros.

Sin embargo, la tradición organizativa en el Perú era aún reciente, lo que la volvía frágil en comparación a otros países de la región. La gran tradición oligárquica y autoritaria (Flores Galindo, 1999), así como las coyunturas de fin de siglo, terminaron por desgastar las estructuras organizativas aún principiantes en el país. Coyunturas como la crisis económica de fines de los 80, el aumento de la violencia política durante el Conflicto Armado Interno, el aumento de la informalidad (que llevó al desgaste del sindicalismo), la crisis del sistema de partidos y el surgimiento de liderazgos personalistas y volátiles, llevaron a la erosión de los vínculos entre sociedad y Estado que se cimentaban dentro de las organizaciones (Tanaka, 2005; Meléndez, 2007). Adicionalmente, hubo una dinámica de represión y criminalización de la protesta social, en desmedro de las apuestas colectivas (Durand, 2014).

En conclusión, se observa a nivel de América Latina un estallido de la conflictividad social con distintivas experiencias de éxito. En contraste, el Perú ha sido escenario de coyunturas desfavorables a la articulación de la acción colectiva se dificulta como resultado de la desestructuración del tejido social. Si bien hay incentivos para la movilización, no se ha dado un empoderamiento a nivel organizativo al mismo nivel que en países vecinos. Sin embargo, aquello no ha sido impedimento para la gesta de situaciones conflictivas en el nuevo milenio.

2.2. La conflictividad social en el Perú en el siglo XXI

Con el fin del fujimorismo inicia la transición democrática, que incluyó también la liberalización política y la expansión económica (Arce, 2015). En este contexto, la dinámica de la conflictividad social se transformó y tomó fuerza, dando lugar a la repolitización de la sociedad civil con el ascenso de nuevas formas de resistencia y acción colectiva. La participación política actual se caracterizaría por el deseo de la ciudadanía por intervenir en los asuntos públicos, donde la

acción colectiva se vuelve una herramienta para la democratización ante las deficiencias de los mecanismos institucionalizados de participación y representación.

Distintos autores (Meléndez, 2004; Tanaka y Garay, 2005; Remy, 2005; Gamarra, 2010; Tanaka, Zárate y Huber, 2011; Durand, 2014; Neyra, 2018) explican cómo la ineficiencia del sistema estatal, al no preocuparse por el desarrollo de instancias de diálogo y concertación efectivas con sectores de la sociedad civil, desencadenó la multiplicación de conflictos sociales. Aquello se relaciona a lo desarrollado por Remy (2005), quien explica cómo a pesar de la disponibilidad de mecanismos institucionalizados de participación, el más eficaz que tienen los ciudadanos para presionar al Estado es la acción colectiva no institucionalizada (marchas, bloqueos, plantones, enfrentamientos, huelgas, paros, etc.), donde el elemento contencioso llega a ser clave para su éxito. La autora afirma que los mecanismos institucionalizados son poco utilizados o no funcionan bien por su poca capacidad de construir consensos, convocar portavoces representativos y sobrepasar la alta discrecionalidad de las autoridades en desmedro de los intereses colectivos. Por otro lado, las ONG, actores extra locales y medios de comunicación no logran cubrir la fragilidad y alta fragmentación de las organizaciones de base representativas de intereses. Lo cual deja en última instancia la protesta no institucionalizada, cuya recurrencia evidencia:

Que todos los demás mecanismos no funcionan suficientemente: que no hay representación, que las autoridades no están dispuestas a discutir problemas de alta relevancia de las personas y/o que la alta fragmentación de los intereses inhibe de utilizar mecanismos mayoritarios de participación directa (Remy, 2005, p.18).

Por lo tanto, la conflictividad no logra solucionarse por las vías institucionales al no ser consideradas efectivas por parte de la población para asegurar el cese de los conflictos.

Vale la pena mencionar que durante los gobiernos del año 2000 se implementaron diferentes mecanismos de participación y concertación a nivel nacional, regional y municipal. A ello se agrega el proceso de descentralización

puesto en marcha en 2002, que buscó promover nuevos espacios para la representación política a nivel sub-nacional e impulsar la conexión entre las preferencias de la sociedad civil y la producción gubernamental (Arce, 2015). Hay estudios (Mérida et al, 2005; García-Bedoya, 2005; Camacho y Lossio, 2007; Panfichi y Dammert, 2007) que rescatan la efectividad de las principales instancias participativas implementadas. Estas serían, por ejemplo, las Mesas de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP), los presupuestos participativos, los Consejos de Coordinación Regional y las Mesas de Diálogo, que según los autores crearon las condiciones para la aparición y empoderamiento de nuevos actores locales y sub-nacionales, la recuperación del protagonismo de las organizaciones de la sociedad civil y la recomposición entre las relaciones Estado-sociedad desde la elaboración de nuevos planes concertados. Tal cual afirma Tanaka (2005a), estas nuevas instancias participativas han logrado ampliar el espacio político y activar sectores sociales antes desmovilizados.

Sin embargo, estos serían casos excepcionales que, aun considerando sus logros, entrañan dificultades y han tenido resultados contradictorios. A pesar de su interés por socializar las funciones estatales y repolitizar a la sociedad civil, su deficiente implementación ha generado mayor desconfianza en el Estado y ha contribuido a la escalada de actividades de acción colectiva no institucionalizadas (Restrepo, 1998; Arce, 2015). Aquello por su pérdida de representatividad, la limitada presencia de la sociedad civil, la falta de voluntad concertadora con los gobiernos regionales y locales, la pobre o insuficiente profesionalización de los agentes participantes o problemas de orden técnico. Además, siguiendo Vásquez Godoy (2021), las instancias actuales han sido institucionalizadas no para la toma de decisiones, sino para la consulta de opiniones que puede generar una participación funcional y no sustantiva, con una concertación sin estructura que puede desembocar en un neocorporativismo “pervertido”. Asimismo, el autor afirma que la esencia de estos mecanismos se basa en la tradición teórica de la democracia deliberativa, la cual no ha sido desarrollada en el país y afecta la efectividad de los aparatos participativos. Es decir, los actuales instrumentos no logran niveles de elevada participación que permitan el control ciudadano ni altos niveles de consenso para la acción política.

Finalmente, su implementación también ha tenido efectos problemáticos al haberse dejado de lado el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, con el fin de compatibilizar estos nuevos instrumentos de participación con un sistema de partidos fortalecido, por ejemplo (Tanaka, 2005a).

Es por ello que se ejerce la acción colectiva no institucionalizada como medio “más efectivo” para lograr objetivos políticos. Las actuales dinámicas contenciosas van a cuestionar directamente la autoridad y legitimidad de las funciones de arbitraje o coercitivas del Estado, por lo que van a buscar medios alternativos para plantear una crítica a la calidad de la respuesta estatal. Aquello demuestra algunas tendencias a considerar: una mayor distancia entre los actores políticos y los sociales, la reafirmación de la acción colectiva por vías violentas (aunque también pacíficas) y la latencia de una crisis de representación inherente a la débil democracia representativa peruana.

A continuación, se han podido identificar 7 características principales de la conflictividad social actual en el Perú (Tanaka, 2005a; Remy, 2005; Tanaka y Grompone, 2009; Huber, Hernández y Zúñiga, 2011; Tanaka, Zárate y Huber, 2011; Dargent, 2013; Arce, 2015; Ilizarbe, 2016). Primero, los conflictos socio ambientales serían los más frecuentes en la actualidad. La mayoría están relacionados a la crítica del modelo de desarrollo basado en el neoextractivismo y el boom de commodities. Ante ello, Arce (2015) distingue los conflictos motivados por la demanda de derechos de los de demanda de servicios. Por otro lado, Tanaka, Zárate y Huber (2011) afirman que las causas de estos conflictos están combinadas con otros factores como el uso de recursos económicos, rivalidades entre grupos, problemas de representación política, entre otros. Segundo, hay actores sociales nuevos y emergentes a nivel local, como los comités de lucha, frentes de defensa y federaciones y a nivel extra local, como las ONGS, medios de comunicación o incluso movimientos transnacionales que articulan nuevas demandas en el espacio público. Es necesario considerar la heterogeneidad de sus demandas, sean estas relacionadas a cuestiones identitarias, étnicas, ecológicas, de género, entre otras. Tercero, hay una debilidad evidente de las organizaciones sociales de base institucionalizadas para agregar intereses y formular demandas, además que son poco capaces de movilizar recursos. Es por estas razones que las acciones colectivas de fuerza

(paros, huelgas, bloqueos) no institucionalizadas se convierten en medios de presión habituales para influir en las decisiones políticas y se perciben como más efectivas.

Cuarto, sería el Estado quien provoca muchas veces el estallido de estos conflictos, ya que muchas veces sus propias políticas los desencadenan. La acción colectiva expresaría el desacuerdo en relación a decisiones o políticas de Estado y buscan incidir en su modificatoria o cancelación (Ilizarbe, 2016). Los conflictos también surgen como respuesta a la carencia de mecanismos efectivos prevención y mediación de conflictos por parte del Estado o como respuesta a reacciones estatales tardías o represivas. Quinto, hay fuertes incentivos para la competencia de intereses y la desagregación y particularización de las demandas, lo cual explicaría la limitada cohesión de los grupos para obtener resultados políticos. Aquello significaría que los conflictos estarían muy localizados y dispersos a lo largo del país, lo cual afecta su capacidad de articularse con el fin de ejercer presión en el centro político y económico. Sexto, son múltiples los casos en los que las instancias de diálogo provistas por el Estado tienen resultados escasos, además de que muchas de estas dependen de la presencia de actos violentos para empezar a ser desplegadas. Y sétimo, las actuales acciones colectivas son formas de ejercer la auto representación al afirmar un desacuerdo y ejercer actividades de incidencia directa. De esta manera la acción colectiva es la expresión de la soberanía popular que emerge para manifestar, desde el espacio público e informal, una cartera de demandas desatendidas por el Estado e inadecuadamente canalizadas por el sistema de representación política (Ilizarbe, 2022).

Por otro lado, los principales motores de la acción colectiva van a ser las percepciones compartidas que aluden a desigualdades relacionadas a derechos económicos y sociales básicos y problemas generados por el modelo de desarrollo que perpetúa la exclusión de los beneficios de la actividad extractiva (Durand, 2011). Más específicamente, se percibe la incompatibilidad de las actividades económicas y las formas de vida, una creciente desigualdad y el mantenimiento de obstáculos para el acceso democrático a los recursos públicos (Tanaka, Zárate y Huber, 2011).

Finalmente, es pertinente describir la situación de la conflictividad social actual en el Perú. La Defensoría del Pueblo (2022), considerando la evolución de los conflictos sociales registrados entre 2019 y 2021, presencié un incremento de los conflictos sociales, llegando estos a 252 conflictos en el año 2021. Esta tendencia creciente se ve, sin embargo, desde el inicio de los años 2000. Considerando sólo el año 2021, los conflictos socio ambientales serían los más numerosos del país (161), principalmente en las regiones Loreto, Ancash, Cusco, Pasco, Cajamarca y Puno. Sus causas principales se relacionan a la actividad extractiva, sobre todo minera e hidrocarbúrfica, estando la mayoría activos y latentes. Asimismo, 169 (67,10%) de los conflictos que están activos tendrían registrados hechos de violencia y, de estos 169 casos, en 94 (55,6%) se generó un espacio de diálogo luego de ocurrida la violencia. Por otro lado, hubo un aumento en el número de acciones colectivas de protesta, llegando estas a 2 418 durante el 2021. De estas la mayoría fueron plantones (1347), movilizaciones (336), bloqueos de vías (231), marchas (167) y paros (137). Por otro lado, de acuerdo con el Latinobarómetro (2021), el 65% población peruana aprueba las protestas, colocándonos como el tercer país en la región más dispuesto a protestar. Esta información reitera las características anteriormente descritas y es un indicador no sólo la tendencia ascendente de la conflictividad y el uso de medios no institucionalizados de acción colectiva, sino también de la poca efectividad del Estado peruano de poder arbitrar y brindar soluciones integrales.

En conclusión, la conflictividad social en el Perú ha pasado por una serie de cambios y transformaciones que le han ido devolviendo a la sociedad civil el derecho a la protesta social y han permitido su repolitización. Sin embargo, hay aún diversas dificultades para su estructuración y empoderamiento para obtener éxito a nivel social y político. Por ello, en el siguiente apartado se busca entender no sólo lo que motiva a la acción colectiva sino también cómo se desarrolla.

2.3. El alcance de la acción colectiva en el Perú

Se ha ido entendiendo cómo la sociedad civil, al ser una estructura asociativa autónoma del Estado (Garretón, 2006), va a tener un papel clave como actor político primario al plantear nuevos temas en la esfera pública. Va a aplicar una política de influencia, ejerciendo una presión indirecta sobre el sistema político

desde la crítica, la movilización y el convencimiento. Aquello comprende la acción colectiva, en tanto diferentes instancias de la sociedad civil van a buscar ejercer presión y plantear demandas en el espacio público.

Los alcances de la acción colectiva son discutidos en Arce (2011) al afirmar que el contexto de liberalización económica y descentralización llevó al surgimiento de nuevas formas de acción colectiva, segmentando y territorializando los conflictos sociales en el Perú. El autor afirma que durante el fujimorismo se debilitó la resistencia popular por la recentralización de la autoridad política, el veto a la oposición y la deslegitimación del uso de la protesta. A inicios de los 2000, en cambio, habría un crecimiento exponencial de las protestas en distintas regiones del país (Arequipa, Cusco, Junín, Apurímac) resultado de la descentralización, que creó oportunidades políticas de veto para la movilización de fuerzas contra los gobiernos. La mayoría serían movilizaciones contra imposición centralista y autocrática de las reformas económicas y el aumento de la creciente inversión extranjera extractiva. Por otro lado, Muñoz, Paredes y Thorp (2006) afirman que el alcance de la acción colectiva debe ser analizado a partir de los sentimientos de identidad (campesino-rondero y comunero-indígena), la diferenciación interna (étnica, pero que coincide con categorías sociales y económicas) y el nivel de interacción entre los niveles macro, meso y micro.

Pero como se describió en la sección anterior, las organizaciones sociales peruanas de base aún van a estar muy marcadas por su debilidad asociativa, además de contar con liderazgos localizados y dificultades para aliarse con actores externos. No es menor mencionar que ha habido considerables avances en tanto la población ha logrado que el Estado ceda ante sus demandas (Arequipazo, Majaz, Espinar). Existirían, además, organizaciones que nacen a partir de los conflictos, logran articularse con actores extra locales y cumplen roles de articulación que las entidades estatales no logran concretar (ver Tanaka, Zárate y Huber, 2011). Sin embargo, estos casos son aún excepcionales y sus resultados se limitan al espacio local.

Es necesario analizar un elemento que es de crucial importancia: la interacción entre los procesos de movilización y las respuestas estatales (Gómez, 2006), en tanto el Estado (y los gobiernos) va a tener mayor o menor

disposición a ignorar, reprimir o aceptar la acción colectiva. Así, el resultado de la respuesta estatal estaría directamente ligado al rol de los actores sociales (Dargent, 2005; Dargent, 2015; Dargent, Meléndez y Rousseau, 2017; Zevallos y Casas, 2019). Siguiendo a Garretón (2002), hay una modificación en las formas de intervención del Estado, lo cual ha redefinido sus relaciones con los actores de la sociedad civil. El ascenso de la conflictividad en el Perú ha obligado al Estado a reexaminar sus estrategias para el arbitraje y solución de disputas. Sin embargo, como se verá a continuación, su intervención suele ser diferenciada en cada conflicto.

En múltiples ocasiones el Estado peruano no ha intervenido en beneficio de los actores movilizadores. Aquello como resultado de su limitada capacidad estatal (Durand, 2006; Reátegui, 2007; Tanaka, 2010; Dargent, 2012) para responder a desafíos complejos, lo cual afecta la calidad de su respuesta en contextos de alta conflictividad social. El Estado actuaría la mayoría de veces de manera reactiva y poco efectiva. Aquello se observa en el trabajo de Díaz (2019), que concluye, en base al análisis de 10 conflictos sociales diferentes, que la disposición del Estado de plantear la conformación de espacios de diálogo está condicionada al surgimiento de hechos de violencia (p. 258). El autor llega a la conclusión de que el Estado peruano no cumple con el papel de interlocutor en los conflictos sociales, impidiendo el desarrollo del diálogo estructurado y colaborativo, lo cual produce la intensificación de la acción colectiva y el posible uso de la violencia como único medio de presión percibido como efectivo. Esto significa que el Estado peruano suele tener reacciones tardías, relacionadas a su limitada oferta de espacios de diálogo adecuados, donde se cumplan los acuerdos y la obligación de rendir cuentas.

También habría situaciones donde el Estado opta por no intervenir en temas que no son de su interés (concepto de *standoffish states*, Slatter y Kim, 2015) o situaciones donde los protocolos de actuación del Estado están ausentes o no están estandarizados, sino que son en su mayoría *ad hoc* y posteriores a la escalada de violencia (Durand, 2011). Hay también ocasiones donde el Estado no cuenta con una lógica de prevención de los conflictos (Dargent, 2015) ni planes de acción intersectoriales, dando como resultado una sectorización de las responsabilidades. Asimismo, Neyra (2018) identifica el uso de la violencia

institucionalizada, narrativas de criminalización de la protesta, censura de medios de comunicación, cooptación política y casos de persecución política. También se deben considerar los bloqueos por parte de otros actores que desean despolitizar los problemas visibilizados, lo cual puede desembocar en una situación de captura estatal (Dargent, 2015; Durand, 2019). Finalmente, Barrantes y Peña (2007) mencionan situaciones donde la respuesta estatal se limita sólo a la acción policial o a la declaración de estados de emergencia que generan situaciones de violencia e impunidad. Los autores afirman, a partir de distintos estudios de caso, que el Estado privilegia el uso del instrumento de la fuerza pública, dando prioridad al orden interno antes que a atacar las causas de los conflictos.

Siguiendo estas características, los trabajos de Bravo (2009) y Chávez y Pizarro (2013) son relevantes para delimitar el panorama general de la respuesta estatal ante los conflictos. Los autores afirman que esta tiende a ser abiertamente represiva e indiferente a las demandas de la población. Aquello estaría relacionado a la ideología que prioriza el modelo de desarrollo extractivo con el fin de mantener la estabilidad económica y política en el territorio. Asimismo, el Estado peruano enfrentaría los conflictos sociales de manera desigual e imparcial.

Sin embargo, eso no significa que no haya habido situaciones donde la respuesta del Estado ha sido favorable y efectiva. El trabajo de Tanaka, Zárate y Huber (2011) identifica algunas instituciones que cuentan con capacidades preventivas y adecuados protocolos de acción en manejo de conflictos, como las Direcciones Regionales o Generales, la Defensoría del Pueblo, las Mesas de Lucha contra la Pobreza, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), la Oficina General de Gestión Social del MINEM y la Oficina de Gestión de Conflictos Sociales de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). En su estudio rescatan los esfuerzos y resultados de estas y otras instancias del Estado para la gestión efectiva de conflictos, no obstante, concluyen que son insuficientes frente al ascenso de la conflictividad y estos aún actúan de manera desintegrada y poco coherente.

En conclusión, se observa no sólo que la organización popular tiende a ser frágil en múltiples ocasiones, sino que el Estado y sus instituciones tienden a

obviar las demandas de los ciudadanos o no ofrecen medios de solución efectivos. Se genera una especie de círculo vicioso donde la deficiente gestión de conflictos genera un aumento del descontento y la movilización. Los espacios de relación entre Estado y sociedad no funcionarían de manera óptima, por lo que hay una tendencia creciente del uso de canales de acción colectiva no institucionalizados para que los grupos sociales alcancen sus objetivos. Hay evidentes dificultades para la institucionalización de la organización social, profundizando la desvinculación Estado-sociedad. La sociedad civil estaría disgregada y cuenta con dificultades para relacionarse con un Estado que no mejora sus mecanismos de participación y negociación. Los autores Grompone y Tanaka (2009) hablan de una doble fragmentación, horizontal en tanto los sujetos sociales están dispersos y vertical al haber una desconexión entre la población y las instituciones del Estado. Esto pondría en evidencia la falta de un sistema de representación legítimo y estable, donde los conflictos sociales son expresión del cuestionamiento de la gobernabilidad democrática.

2.4. Los conflictos socio ambientales en el Perú

Como se ha venido mencionando a lo largo del capítulo, la cuestión socio ambiental es el principal motor de los conflictos actuales. Estos estarían ligados a cuestiones estructurales del orden político, económico, cultural y jurídico (Orellana, 1999; Tanaka, Zárate y Huber, 2011; Acosta y Machado, 2012; Defensoría del Pueblo, 2007), es decir no pueden entenderse desde sus causas inmediatas solamente, sino que son fenómenos multicausales. Algunas de sus causas estructurales son la reforma neoliberal que redujo el papel del Estado, la desnacionalización y reprimarización de la economía, la crisis de representación, la falta de capacidades legales y administrativas del Estado y el aumento de la pobreza y la desigualdad. Tal cual como afirma Duárez (2012), estos muestran una serie de problemas históricos que el modelo actual de desarrollo ha sido incapaz de resolver.

Esta situación ha sido, sobretodo, resultado del auge del modelo extractivo-exportador. Las reformas neoliberales dieron las condiciones para un mayor protagonismo de las industrias extractivas en la economía peruana, sobretodo mineras, gasíferas y petroleras, al implantarse un marco legal favorable a la inversión extranjera (Damonte, 2008). Considerando los aportes de Arce (2015)

y Svampa (2013), el surgimiento de movilizaciones se daría como respuesta a la expansión del neoextractivismo, que instalaría una gestión de recursos vertical y excluyente respecto a la sociedad civil. Es en este contexto que se modifican las relaciones Estado-sociedad, teniendo como resultado el impulso de la participación de la sociedad civil en el espacio público como parte de un fenómeno mayor de democratización de las decisiones colectivas.

Es desde el año 2004 que la Defensoría del Pueblo empieza a registrar la presencia de conflictos socio ambientales, diferenciándose de los demás conflictos sociales por la disputa por el control, uso y manejo de los recursos naturales e involucramiento de actores de la sociedad civil (locales y, a veces, extra locales), el sector privado representado por empresas inversionistas y el Estado. Entre los años 2005 y 2021, los conflictos socio ambientales han pasado de representar el 6% de los conflictos sociales (Defensoría del Pueblo, 2004) a representar el 63,90% (Defensoría del Pueblo, 2022). Para el año 2021 habría en total 161 conflictos socio ambientales, de los cuales el 62,2% se dan como resultado de la actividad minera, 18,0% por hidrocarburos, seguidos en menor medida por actividades de residuos y saneamiento, energía, agroindustria, forestales y otros (Defensoría del Pueblo, 2022). Por otro lado, también es necesario considerar el aporte de Monge et al (2008), quienes cuestionan cómo algunos conflictos considerados como de gobierno local o de asuntos laborales son en realidad consecuencia de la presencia de actividad extractiva, de modo tal que la participación de los conflictos socio ambientales aumentaría considerablemente.

Una serie de académicos se han dedicado a estudiar las causas de los conflictos socio ambientales en el Perú. En términos generales, el conflicto se da por una confluencia de intereses contradictorios entre los actores sociales, la(s) empresa(s) y las instituciones del Estado. Pero es necesario considerar factores particulares. Para Celestino y Mendoza (2019) y De Echave (2011) los problemas por uso de tierras, contaminación ambiental, desplazamiento de poblaciones, relaciones de poder asimétricas entre empresa y población local, disputas por el control de recursos escasos (hídricos, tierras agrícolas, insumos para la producción local), desigualdad en la distribución de rentas y el grado de participación de los sectores extractivos en la estructura productiva son cruciales

para entender el estallido de conflictos. Asimismo, para De Echave et al (2009) los elementos que explican aumento de conflictos serían el marco legal que brinda condiciones favorables a las empresas extractivas, la poca prioridad que se les da a los derechos de las poblaciones rurales afectadas, el marco débil de normas ambientales que carecen de institucionalidad, la capacidad de la acción colectiva (el grado de organización social local, nivel de fragmentación) y los escasos mecanismos efectivos de participación ciudadana, consulta y acceso a la información.

Por otro lado, Monge et al (2008) consideran los daños ambientales reales, percibidos y potenciales de la actividad extractiva como detonantes para la gestación de conflictos. También mencionan el impacto que tienen las promesas incumplidas y la corrupción e irregularidades cometidas por las instituciones estatales que gestionan las rentas. Sobre este segundo punto, Arce (2015) resalta los efectos adversos del proceso de descentralización que, en lugar de mejorar la gobernanza de recursos naturales, aportó a la escalada de la protesta social por la cuestionable gestión a nivel sub-nacional. Esta habría sido altamente desorganizada e improvisada (Tanaka, 2002, p. 25). Asimismo, autores como Sanborn, Hurtado y Ramírez (2016) analizan cómo las dificultades en la implementación del derecho a la consulta previa son la causa de muchos conflictos socio ambientales. Adicionalmente, Neyra (2020) considera el impacto de las divisiones de poder, el racismo y la colonialidad en la configuración de los conflictos socio ambientales. Es decir, cómo patrones coloniales de poder han reforzado el control político y económico de las empresas sobre la población civil. Finalmente, Castro (2018) considera la relación directa entre la degradación del medio ambiente, la pobreza y la profundización de la desigualdad, ya que el uso irresponsable de recursos naturales afecta los medios de subsistencia y productividad de la población, lo cual lo volvería un motor importante para el estallido social.

En este contexto, la Defensoría del Pueblo presentó un informe extraordinario en el año 2007, referente al impacto de las actividades extractivas en las tendencias de conflictividad. El análisis defensorial concluyó que hay un incremento de las demandas ciudadanas respecto a los asuntos socio ambientales, las actividades extractivas suelen verse como incapaces de

superar la pobreza que existe en las regiones donde se desarrollan, las demandas de participación ciudadanas tienden a entenderse como un derecho a veto y se percibe al Estado como promotor de inversiones antes que un protector del ambiente y del espacio vital de las comunidades (Defensoría del Pueblo, 2007). Se observa con este y otros informes que hay un mayor interés por parte del Estado de entender las causas de los conflictos con el fin de fortalecer su capacidad preventiva y de respuesta.

Sobre la intervención estatal, como afirman Duárez (2012) y Gudynas (2013), el Estado peruano cumple de manera muy limitada con su función de regulación y control al sector privado. Esto se observa cuando el Estado defiende la preminencia del neoextractivismo como indispensable para el desarrollo del proyecto nacional, manteniendo dificultades para armonizar el desarrollo económico con enfoques de desarrollo sostenible que velen por el bienestar de las poblaciones afectadas. Los autores concluyen que este sólo cede ante la presión social cuando está en riesgo la viabilidad económica del neoextractivismo. Entre las principales actitudes de las instancias estatales se encuentran la deslegitimación o ataque hacia los actores sociales demandantes (desde la cooptación, la división, uso de la fuerza pública y articulación de una narrativa que criminaliza la protesta), el incumplimiento del marco de normas ambientales, la intervención condicionada a la presencia de actos violentos, la pérdida de imparcialidad en beneficio del capital privado y la reacción tardía con mecanismos de diálogo ad hoc poco efectivos para la negociación y rendición de cuentas. Finalmente, la Defensoría del Pueblo (2007) caracteriza la actuación del Estado como débil para prevenir y mediar las situaciones de conflicto e incapaz de asegurar el cumplimiento de los instrumentos de gestión ambiental (estándares de calidad, evaluación de impactos, acceso a la información, fiscalización).

Sobre la actuación de las empresas, no es pertinente ignorar que sus actividades tienen impactos benéficos para la población desde la generación de empleo, impulso de mercados locales de bienes y servicios, impulso de programas de apoyo y distribución de regalías para los gobiernos locales y regionales. Sin embargo, hay elementos negativos referentes a su accionar que terminan siendo el motor de conflictos. De acuerdo con la Defensoría del Pueblo

(2007), las empresas también aportan a la pérdida o degradación de recursos ambientales necesarios para la subsistencia y productividad de las poblaciones afectadas, incumpliendo los requisitos legales de prevenir, mitigar y compensar los impactos de sus proyectos. A su vez, no todas las empresas cuentan con proyectos integrales para promover el desarrollo local y son blancos de reclamos por parte de la población. Finalmente, estas también tienen presencia en distintas instancias del gobierno para asegurar la protección de sus instalaciones, apoyándose en la política nacional favorable a la inversión y las concesiones (Neyra, 2019). Por lo tanto, la empresa privada se beneficia de las condiciones legales y fiscales favorables a sus actividades, lo cual les otorga un gran nivel de discrecionalidad complementado con la falta de lineamientos con alto nivel de obligatoriedad para una gestión orientada a la responsabilidad social (Duárez, 2012; Tanaka, Zárate y Huber, 2011).

Sobre la arista social, Bebbington (2009) describe el amplio rango de actores que operan en las etapas del conflicto. La primera red de actores refiere a las empresas extractivas, los inversionistas y los ministerios de Energía y Minas (MINEM) y Economía (MEF), que van a buscar promover estas actividades y los modelos de sostenibilidad que implican. La segunda red refiere a los activistas de organizaciones de movimientos sociales, que pueden exigir mayores cuotas de participación por parte de la población, mayor responsabilidad por parte de la empresa o bien el cierre de proyectos. Esta red congrega a actores internacionales, ONGS locales y nacionales, medios de comunicación, organizaciones indígenas-campesinas y la comunidad académica. Estas redes van a argumentar a favor de la descentralización de la toma de decisiones sobre cómo la actividad extractiva afecta los medios de vida y los derechos fundamentales de la población. La tercera red refiere a las distintas instituciones del Estado que deben ser imparciales para fomentar la resolución del conflicto (por ejemplo, la Defensoría del Pueblo o la Oficina de Gestión de Conflictos Sociales de la PCM), disminuyendo las asimetrías de poder entre las otras dos redes y promoviendo espacios para la negociación y concertación.

También es necesario clasificar los tipos de conflictos socio ambientales. Considerando el trabajo de Bebbington y Humphreys (2009), se pueden identificar en el Perú 5 dinámicas ambientales predominantes que ocasionarían

los conflictos: la conservacionista, la nacionalista populista, el ecologismo de los medios de vida, el de justicia socio ambiental y el ecologismo profundo. Cada uno tendría un nivel diferente de apertura al diálogo y la negociación, donde los dos últimos estarían basados más en intereses post materiales. Por otro lado, Monge et al (2008) clasifican los conflictos por su nivel de apertura al diálogo y aceptación de la actividad extractiva. Estos pueden rechazar públicamente su presencia (esto ocurrió en proyectos como Tambogrande, Río Blanco, Quellaveco, Pasto Grande), negociar las condiciones del desarrollo de las actividades (proyectos como Antapaccay, Las Bambas, La Oroya) o establecer lineamientos para la distribución de rentas (proyectos como Bayóvar, Tucari). Finalmente, Tanaka, Zárate y Huber (2011) clasifican los conflictos de acuerdo a sus causas. Los conflictos socio ambientales resultado de la actividad extractiva, proyectos de inversión impulsados por el Estado o referentes a la agricultura o minería artesanal surgen de una percepción de incompatibilidad entre las actividades económicas y las formas de vida. Los conflictos por acceso a beneficios económicos privados serían resultado de límites distributivos delimitados por las industrias extractivas o las propias comunidades. Habría también conflictos por acceso a recursos públicos, que se dividen en financieros (inversiones, repartición del canon) o naturales (agua, tierras, bosques). En la misma línea están los conflictos por privatizaciones, concesiones o problemas de gobernabilidad originados por la deficiencia en la gestión de bienes y recursos públicos. Finalmente están los conflictos que se originan por actividades ilegales (narcotráfico, contrabando, minería ilegal).

A continuación, es pertinente iniciar la discusión sobre los dos principales sectores en donde se producen conflictos socio ambientales. El primero es el minero, que se ha expandido exponencialmente durante los últimos 20 años. El Perú es uno de los principales destinos de inversión en exploración y explotación minera, la cual contribuye significativamente al PBI nacional (De Echave, 2012). Sin embargo, sus beneficios no la han dejado exenta de conflictos alrededor de su desarrollo. El trabajo de Echave et al (2009) concluye que las empresas van a desplegar muchas veces actitudes de clientelismo, amedrentamiento y captura estatal. Como se observa en diferentes trabajos académicos (Bebbington et al, 2007; Glave y Kuramoto, 2007; De Echave et al, 2009; Tanaka, Zárate y Huber,

2011; Vélez-Torres y Ruiz Torres, 2015), el aumento de la actividad minera ha ocasionado los principales conflictos sociales del país, entre ellos los conflictos de Cerro Quillish, Espinar, Tambogrande, Rio Blanco y Majaz. Estos se distinguen por los recurrentes episodios de violencia abierta e inestabilidad que generan a nivel nacional. Estos conflictos son los más estudiados en la actualidad, con el fin de identificar los factores determinantes de su gestación y evolución.

El segundo sector donde se producen más conflictos socio ambientales es el de hidrocarburos y es quizás el menos estudiado (Gamboa et al, 2010; Flemmer, 2015; Aguirreo, 2019). El trabajo de Llerena y Coello (2019) explica la importancia del petróleo y gas natural, lo que hace del sector hidrocarburos imprescindible para la producción de insumos esenciales para otros sectores (transporte, comercio, turismo), aparte de su aporte al PBI nacional. Sus actividades se desarrollan principalmente en la selva y, en menor medida, en la costa, ya que estas regiones cuentan con un alto potencial de reservas. Sin embargo, según el Informe Anual de Recursos de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas (2021), la performance en la exploración, producción fiscalizada e inversión en hidrocarburos ha disminuido entre los años 2010 y 2019. Estos datos demuestran una disminución de la rentabilidad de estas actividades, sobretodo la referente a la extracción de petróleo.

Habría también una serie de debilidades dentro del sector. Según Gamboa (2012) hay una falta de gobernabilidad en los procesos de planificación energética y participación ciudadana en el sector, así como una vulneración constante del marco legal ambiental. Esto impacta en la dirección del uso de energías de manera sostenible a favor de las poblaciones afectadas. En particular, la generación de conflictos socio ambientales es causa y efecto de la inadecuada gobernanza en la extracción de gas y petróleo, por la priorización de las actividades en zonas sensibles social y ambientalmente. Los costos de remediación ambiental llegarían incluso a superar los beneficios económicos provenientes del sector.

Los conflictos socio ambientales más representativos del sector hidrocarburos son los referentes a derrames de petróleo. De acuerdo con el informe de derrames petroleros en la Amazonía peruana entre los años 2000 y

2019 realizado por León y Zúñiga (2020), entre esos años han ocurrido más de 474 derrames, la mayoría en lotes de propiedad de Pluspetrol (423) y PetroPerú (111). Ambas empresas cuentan con records tanto de contaminación como de resistencia a asumir sus responsabilidades de remediación, lo cual es en parte resultado de la debilidad y precariedad de la institucionalidad ambiental de hacer cumplir sus medidas y proteger al sujeto jurídico ambiental y a los sujetos sociales. Este informe describe la negligencia preventiva, predictiva y operativa por parte de las empresas, pero también la falta del fortalecimiento de la institucionalidad ambiental nacional ante desastres ocasionados por la contaminación de hidrocarburos. Asimismo, discute los vacíos normativos y administrativos que permiten la impunidad de las empresas ante la vulneración de los derechos colectivos e individuales de las poblaciones afectadas, sobretodo en la Amazonía. El informe de León y Zúñiga describe que el mayor porcentaje de derrames se da por la corrosión, fallas operativas o condiciones inseguras de las actividades en todos los lotes. La infraestructura y las prácticas dentro de las actividades petroleras demuestran la falta de una perspectiva que priorice la sostenibilidad ambiental, los avances tecnológicos y la generación de incentivos para la mejora de la regulación actual.

Uno de los casos más recientes de derrames de petróleo ha sido el ocurrido en el litoral costero como consecuencia del derrame de barriles de petróleo los días 15 y 25 de enero de 2022 en el Terminal Multiboyas N° 2, operado por la empresa Refinería La Pampilla S.A.A., propiedad de la empresa española Repsol S.A. Este será el referente empírico de la presente investigación, en tanto es interesante evaluar los factores detrás de la imposibilidad de su remediación considerando la dinámica de acción colectiva y el tipo de respuesta que brindaron las instituciones estatales.

Este derrame ocasionaría un conflicto multi regional al verse afectadas las regiones Callao (distrito de Ventanilla) y Lima (distritos de Ancón, Santa Rosa, Aucallama y Chancay). A pesar de las instancias de diálogo implementadas por las autoridades competentes, el conflicto se mantiene activo y no se ha llegado a una remediación adecuada (Defensoría del Pueblo, 2022a). Entre los principales problemas están la inconclusa identificación de personas afectadas para su incorporación al padrón con el fin de considerarlos en el plan de

indemnización. Por otro lado, se alega que el plan de limpieza ha sido realizado en las zonas más visibles, dejando de lado las áreas de difícil acceso y con poca cobertura mediática (Ñaupas y Serra, 2022). A la fecha aún persisten 69 sitios contaminados por hidrocarburos (OEFA, 2022). Además, el plan no debía incluir sólo la limpieza de las áreas afectadas por ambos derrames, sino también la remediación, desinfección y rehabilitación de los sitios.

De acuerdo con el estudio de percepciones realizado por Pulido et al (2022) con apoyo de la ONU, habría una ineficiente, inapropiada y tardía reacción por parte de los organismos encargados de supervisar, controlar y sancionar a los implicados en el daño ambiental. Habría también una limitada confianza de la ciudadanía en las instituciones estatales, que actuaron después de que el derrame fuese de conocimiento público en los medios de comunicación. Según Rubiños y Cruzado (2022), el apoyo del Estado para brindar asesoría legal, facilitar la coordinación y exigir remediación no ha sido parte del escenario real, consolidando las dificultades de la población para acceder a la debida remediación de daños.

Al inicio del desastre, más de un millar de personas marcharon a modo de protesta y realizaron campañas por medio de redes sociales para aumentar la atención del impacto social del derrame de petróleo (Defensoría del Pueblo, 2022; El País, 2022). Por ejemplo, las campañas virtuales #RepsolHazteCargo o #RecuperoMiMar, que buscaron la sensibilización sobre el tema en distintas plataformas. También se dieron plantones de pescadores y movilizaciones de jóvenes y activistas medioambientales frente a la sede principal de Repsol durante el primer mes de ocurrido el derrame. Sin embargo, con el paso de los meses las protestas se limitaron a las realizadas por pescadores (asociaciones como APESCAA, ASPEFAEA, ANBBDDIPAP), comerciantes (asociación AEMAPSA), personas no agrupadas de los distritos y algunas ONG ambientalistas (CooperAcción, Oceana, Derecho Ambiente y Recursos Naturales). A fines del 2022, se observa una evidente desmovilización respecto a esta problemática socio ambiental, así como un olvido por parte del Estado y una elusión de responsabilidades por parte de la empresa. La acción colectiva se localizó y se perdió interés mediático, lo cual alivió la presión puesta sobre el Estado para ejercer su capacidad de resolución de conflictos.

Este caso particular conlleva a preguntas más generales. En un contexto de creciente conflictividad socio ambiental, ¿de qué depende que la ciudadanía pueda movilizarse con éxito?, ¿por qué el Estado es selectivo al momento de ceder ante ciertos conflictos?, ¿cuáles son los factores que explicarían la debilidad de la acción colectiva en este caso particular?, ¿es posible llegar al ideal de remediación de los conflictos socio ambientales?, ¿bajo qué condiciones? Estas son preguntas abiertas que buscarán resolverse en la presente investigación.



3. Conclusiones

De todo lo anterior se puede observar que el Perú ha sido escenario de coyunturas desfavorables para la estructuración del tejido social. Aquello sería resultado no solo la implementación de políticas neoliberales, sino de las limitaciones de los actuales mecanismos institucionalizados de participación y representación. La ciudadanía considera que la acción colectiva no institucionalizada (paros, huelgas, bloqueos, marchas) sería la más efectiva para presionar al Estado e influir en sus decisiones.

Asimismo, la tradición organizativa en el Perú ha sido débil y poco institucionalizada. Las organizaciones sociales peruanas de base aún van a estar muy marcadas por su debilidad asociativa. Hay evidentes dificultades para su institucionalización, profundizando la desvinculación Estado-sociedad. Sin embargo, aquello no ha sido impedimento para la gesta de situaciones conflictivas en el nuevo milenio. Actualmente se observa una repolitización de la sociedad civil peruana con el ascenso de nuevas formas de resistencia y acción colectiva. Las actuales dinámicas contenciosas van a cuestionar directamente la autoridad y legitimidad de las funciones de arbitraje o coercitivas del Estado.

Por otro lado, el Estado cuenta con limitaciones en su capacidad de prevenir y arbitrar los conflictos sociales. Se observan las dificultades para el desarrollo de espacios de diálogo estructurados, colaborativos y efectivos, así como mecanismos de mediación poco estandarizados, ad hoc e imparciales. Este escenario aporta a la intensificación de la acción colectiva y el posible uso de la violencia como único medio de presión percibido como efectivo. Además, la deficiente gestión de conflictos generaría un aumento del descontento y la movilización. A pesar de que ha habido situaciones donde el Estado ha cedido ante las demandas de la ciudadanía, estas son aún escasas y puntuales. Lo cual conlleva a algunas preguntas iniciales: ¿de qué depende que la ciudadanía pueda movilizarse con éxito?, ¿es posible que esto suceda más en algunos conflictos que en otros?

Como se mencionó anteriormente, los conflictos socio ambientales serían los más frecuentes en la actualidad y se basan en la crítica al modelo de desarrollo neoextractivista. Nuevos actores sociales van a emerger con el fin de

democratizar las decisiones colectivas referentes al control, uso y manejo de recursos naturales. Sin embargo, distintos casos demuestran que hay aún fuertes incentivos para la desagregación y particularización de sus demandas, lo cual dificulta el éxito de la acción colectiva. Asimismo, el Estado cumple de manera muy limitada su función regulatoria. Esto se observa, por ejemplo, con la presencia de un marco débil de normas ambientales que carecen de institucionalidad, escasos mecanismos efectivos de participación ciudadana, consulta y acceso a la información y el marco legal favorable a las empresas, lo cual les brinda altos niveles de discrecionalidad. Los sectores en donde se observa con mayor claridad esta tendencia son la industria minera y la industria hidrocarburífera.

La acción colectiva referente al sector hidrocarburos ha sido poco estudiada. Es necesario partir de la realidad donde se observan las debilidades del sector. Hay una evidente falta de gobernabilidad en los procesos de planificación energética y participación ciudadana en el sector, así como una vulneración constante del marco legal ambiental. A su vez, suelen priorizarse las actividades en zonas sensibles social y ambientalmente. Los derrames de petróleo son las principales problemáticas dentro del sector, los cuales suelen ocasionarse por situaciones de negligencia preventiva, predictiva y operativa. El derrame en el litoral costero de Lima y Callao es el ejemplo más reciente de negligencia operativa, afectando la vida de más de 10 000 familias y ocasionando el deterioro irremediable del ecosistema. Ambas aristas, la estatal y la social, son centrales para entender la imposibilidad de la resolución y remediación del conflicto socio ambiental. Resulta necesario un análisis de los procesos macro (condiciones estructurales nacionales), meso (a nivel de las instituciones y la empresa) y micro (la interacción entre actores sociales, los procesos de enmarcamiento, las capacidades organizativas). Esto permite una mayor comprensión de las relaciones Estado-sociedad en tanto se buscan identificar los factores que explican la debilidad de la respuesta colectiva para la mitigación de impactos generados por el derrame de petróleo originado por la empresa Repsol S.A. De esta manera se busca entender la realidad detrás de la mayor catástrofe ambiental que se ha visto en Lima y Callao.

4. Referencias bibliográficas

Acosta, A. & Machado, D. (2012). Movimientos comprometidos con la vida. En E. Sader y P. Gentili (Ed.), *Movimientos socio ambientales en América Latina* (pp. 67-94). Observatorio Social de América Latina CLACSO.

Aguirre, M. E. (2019). Las políticas ambientales y el desarrollo de la industria de hidrocarburos en el Perú. *Revista Tierra nuestra*, 13(1), 89-96. <https://doi.org/10.21704/rtn.v13i1.1296>

Arce, M. (2011). La repolitización de la acción colectiva tras el neoliberalismo en el Perú. *Debates En Sociología*, (36), 57-83.

Arce, M. (2015). Extracción de recursos, fragmentación política, y protesta subnacional en Perú. En Fundación EU-LAC (Ed.), *Protestas Sociales y Capacidad de Respuesta de la Democracia: Evaluando Realidades en América Latina y el Caribe y la Unión Europea* (pp. 39-60). Fundación EU-LAC.

Barrantes, R. & Peña, J. (2007). Conflictos sociales y derechos humanos: el uso de la fuerza pública durante disturbios internos en el Perú. En F. Reátegui (Ed.), *Conflictos sociales y respuestas del Estado: del orden interno a la protección de derechos* (pp. 13-36). Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú IDEHPUCP.

Bebbington, A. & Humphreys, D. (2009). Actores y ambientalismos: conflictos socio-ambientales en Perú. *Íconos-Revista de Ciencias Sociales*, (35), 117-128.

Bebbington, A., Connarty, M., Coxshall, W., O'Shaughnessy, H. & Williams, M. (2007). Minería, desarrollo, democracia y medioambiente en el Perú. En A. Bebbington (Ed.), *Minería y desarrollo en el Perú, con especial referencia al proyecto Río Blanco, Piura* (pp. 5-12). Instituto de Estudios Peruanos IEP, OXFAM International, Centro de Investigación y Promoción del Campesinado CIPCA y Peru Support Group.

Bebbington, A. (2009). Industrias extractivas, actores sociales y conflictos. En Centro Andino de Acción Popular y CLAES (Eds.), *Extractivismo, política y sociedad* (pp. 131-156). CLAES y CAAP.

Bonilla, A. & Mancero, M. (2020). "Venimos a luchar por el pueblo, no por el poder": el levantamiento indígena y popular en Ecuador 2019. En Parodi, C. & Sticotti, N. (Eds.), *Ecuador: la insurrección de octubre* (pp. 271-280). Clacso.

Bravo, F. (2009). El desempeño del Estado y la conflictividad social. *Coyuntura. Análisis Económico y Social de Actualidad*, 5(24), 10-14.

Calderón, F., Piscitelli, A. and Reyna, J.L. (1992), "Social Movements: Actors, Theories, Expectations". En A. Escobar y S. Álvarez (Eds.), *The Making of New Social Movements in Latin America: Identity, Strategy, and Democracy* (pp. 19-36). Routledge Taylor & Francis Group New York London.

Camacho, L. & Lossio, F. (2007). La Mesa de Diálogo en la provincia de Espinar (Cusco): Solucionando conflictos entre la sociedad civil local y la empresa minera BHP Billiton Tintaya sin la presencia del Estado. En A. Panfichi (Ed).

Participación ciudadana en el Perú: disputas, confluencias y tensiones (pp. 147-230). Fondo Editorial PUCP.

Casquete, J. (2001). Nuevos y viejos movimientos sociales en perspectiva histórica. *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, (6), 191-216.

Castells, Manuel. (2009). *Comunicación y poder*. Madrid: Alianza Editorial.

Castro, A. (2018). El cambio climático. En CLACSO (Ed.), *El desafío de un pensar diferente: pensamiento, sociedad, naturaleza* (pp. 243-256). CLACSO.

Cavarozzi, M. (1992). Beyond Transitions to Democracy in Latin America. *Journal of Latin American Studies*, 24(3), 665-684.

Chávez, Y. & Pizarro, R. (2013). El Estado peruano frente al conflicto social. En E. Toche (Ed.), *Sobre la conflictividad social* (pp. 57-78). Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo.

Contreras, C. (2002). *El centralismo peruano en su perspectiva histórica*. Instituto de Estudios Peruanos.

Cruz, E. (2012). *Movimientos indígenas, identidad y nación en Bolivia y Ecuador. Una genealogía del Estado plurinacional*. Ediciones Abya-Yala.

Damonte, G. (2008). Industrias extractivas, agricultura y uso de recursos naturales: el caso de la gran minería en el Perú. En G. Damonte, B. Fulcrand y R. Gómez (Eds.), *Perú: El problema agrario en debate* (pp. 19-77). SEPIA.

Dargent, E. (2012). *El Estado en el Perú, una agenda de investigación*. Escuela de Gobierno y Políticas Públicas PUCP.

Dargent, E. (2013). Estado, política y sociedad durante el boom de los commodities. *Revista Argumentos*, 7(5), 66-75.

Dargent, E. (2015). Capacidad de respuesta del Estado en el Perú: crisis, desafíos y entorno cambiante. *Revista de Ciencia Política y Gobierno*, 2(4), 11-22.

De Echave, J. (2011). Tendencias de la minería y transiciones al post extractivismo. En E. Toche (Comp.), *Ajustes al modelo económico. La promesa de la inclusión* (pp. 71-94). DESCO.

De Echave, J. (2012). La minería peruana y los escenarios de transición. En A. Alayza y E. Gudynas (Eds.), *Transiciones Postextractivismo y alternativas al extractivismo en el Perú* (pp. 59-86). CEPES, RedGe.

De Echave, J., Diez, A., Huber, L., Revesz, B., Ricard, X., & Tanaka, M. (2009). *Minería y conflictos social*. IEP, CIPCA, CBC, CIES.

Defensoría del Pueblo. (2004). *Sexto Informe Anual 2003* (Informe n° 6). Autoedición. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/anual6.zip>

Defensoría del Pueblo. (2007). *Informe extraordinario Los conflictos socio ambientales por actividades extractivas en el Perú* (Informe n° 1). Autoedición.

https://www.defensoria.gob.pe/modules/Downloads/informes/extraordinarios/inf_extraordinario_04_07.pdf

Defensoría del Pueblo. (2022). *Vigésimo Quinto Informe Anual 2021* (Informe n° 25). Autoedición. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2022/05/Informe-Anual-DP-2021.pdf>

Defensoría del Pueblo. (2022a). *Reporte Mensual de Conflictos Sociales N° 223 – Setiembre 2022* (Reporte n° 233). Autoedición. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2022/10/Reporte-Mensual-de-Conflictos-Sociales-N%C2%B0-223-Setiembre-2022.pdf>

Del Campo, E. (2008). Del por qué al cómo: el sentido último de las reformas en América Latina. *Quórum Revista de pensamiento iberoamericano*, (20), 139-150.

Diario El País. (23 de enero del 2022). Crece la protesta ciudadana en Lima contra Repsol por el derrame de petróleo en el mar. *Diario El País*. <https://elpais.com/internacional/2022-01-24/crece-en-lima-la-protesta-ciudadana-contra-repsol-por-el-derrame-de-petroleo-en-el-mar.html>

Díaz, D. (2020). El rol del Estado peruano en la gestión de los conflictos sociales. *Investigaciones sociales*, 22(42), 247-261.

Duárez, J. (2012). Conflictos socio ambientales en el Perú neoliberal. Una aproximación estructural en términos histórico-políticos. En E. Sader y P. Gentili (Eds), *Movimientos socio ambientales en América Latina* (pp. 173-190). Observatorio Social de América Latina CLACSO.

Durand, A. (2011). La conflictividad irresuelta. Movimientos sociales; percepciones de desigualdad y crisis de representación en el Perú. En M. Cueto y A. Lerner (Eds), *Desarrollo, desigualdades y conflictos sociales, una perspectiva desde los países andinos* (pp. 167-184). Instituto de Estudios Peruanos.

Durand, A. (2014). Movimientos sociales y política en el Perú de hoy. *Revista de Estudios Latinoamericanos*, (58), 59-84.

Durand, F. (2006). El problema del fortalecimiento institucional. En: J. Crabtree (Ed.), *Construir Instituciones: democracia, desarrollo y desigualdad en el Perú desde 1980* (pp. 189-210). CIUP, PUCP, IEP.

Durand, F. (2019). *La captura del Estado en América Latina: reflexiones teóricas*. Fondo Editorial de la PUCP.

Flemmer, R. (2015). Lecciones de los primeros procesos de la consulta previa en el sector de hidrocarburos en Perú. *Revista Nueva época*, 15(58), 166-171.

Foweraker, J. (1995). *Theorizing social movements*. Pluto Press.

Galindo, A. F. (1999). *La tradición autoritaria: violencia y democracia en el Perú*. APRODEH.

Gamallo, L. (2020). La acción colectiva en Argentina: actores, demandas y formas de lucha desde el retorno democrático. *Perfiles latinoamericanos*, 28(55), 83-108.

Gamarra, R. (2010). Libertad de expresión y criminalización de la protesta social. En E. A. Bertonia, (Ed), *¿Es legítima la criminalización de la protesta social?: derecho penal y libertad de expresión en América Latina* (pp. 183-208). Universidad de Palermo.

Gamboa, C. (2012). Hidrocarburos en el Perú: cómo hacer para reducir nuestra dependencia de los hidrocarburos sin comprometer nuestro futuro. En A. Alayza y E. Gudynas (Eds.), *Transiciones Postextractivismo y alternativas al extractivismo en el Perú* (pp. 87-104). CEPES, RedGe.

Gamboa, C., Dávila, J., & Ávila, R. (2010). *Hidrocarburos y Amazonía peruana: ¿Superposición de derechos u oportunidades para el desarrollo sostenible?* Derecho, Ambiente y Recursos Naturales DAR.

García-Bedoya, R. (18 al 21 de octubre de 2005). *Los Presupuestos Participativos en el Perú: una Mirada desde la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza 2005* [Discurso principal]. X Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Santiago de Chile, Chile.

Garretón, M. A. (2002). La transformación de la acción colectiva en América Latina. *Revista de la CEPAL*, (76), 7-24.

Garretón, M. A. (2006). Sociedad civil y ciudadanía en la problemática latinoamericana actual. En I. Cheresky (comp.), *Ciudadanía, sociedad civil y participación política* (pp. 45-59). Miño y Dávila Editores.

Glave, M. & Kuramoto, J. (2007). La minería peruana: Lo que sabemos y lo que aún nos falta por saber. En GRADE (Ed.), *Investigación, políticas y desarrollo en el Perú* (pp. 135-181). GRADE.

Gómez, M. (2006). Crisis y recomposición de la respuesta estatal a la acción colectiva desafiante en la Argentina 1989-2004. *Revista argentina de sociología*, 4(6), 88-128.

Grompone, R. & Tanaka, M. (2009). Las nuevas relaciones entre protestas sociales y política. En R. Grompone y M. Tanaka (Eds), *Entre el crecimiento económico y la insatisfacción social. Las protestas sociales en el Perú actual* (pp. 381-415). Instituto de Estudios Peruanos.

Gudynas, E. (2013). Postextractivismo y alternativas al desarrollo desde la sociedad civil. En M. Lang, C. López y A. Santillana (Eds), *Alternativas al capitalismo/colonialismo del siglo XXI* (pp. 189-221). Ediciones Abya Yala y Fundación Rosa Luxemburg.

Huber, L., Hernández, R. & Zúñiga, R. (2011). *Políticas de la identidad, fragmentación y conflicto social en el Perú contemporáneo*. IEP Instituto de Estudios Peruanos, Lima.

Iglesias, M. (2005). Trauma social y memoria colectiva. *Historia Actual Online*, (6), 169-175.

Ilizarbe Pizarro, C. (2016). Autorrepresentación y desacuerdo: Estado y conflictividad social en el Perú. En R, Grompone (Ed.), *Incertidumbres y*

distancias el controvertido protagonismo del Estado en el Perú. (pp. 379-402). Instituto de Estudios Peruanos.

Ilizarbe, C. (2022). Soberanía Popular y Sujetos Políticos Emergentes: Reflexiones desde el Perú del Siglo XXI. *Anuario de la Escuela de Historia Virtual*, (21), 75-96.

Jara, C. (2013). (Des) Movilización de la sociedad civil en América Latina: Factores tras las trayectorias de participación social. Polis. *Revista Latinoamericana*, (36), 1-22.

Latino barómetro. (2021). *Informe 2021 Adiós a Macondo* (Informe n° 25). Corporación Latino barómetro e IDB. <https://www.latinobarometro.org/lat.jsp?Idioma=724>

León, A. & Zúñiga, M. (2020). *La sombra del petróleo. Informe de los derrames petroleros en la Amazonía peruana entre el 2000 y el 2019*. OXFAM y CNDDHH.

Llerena, M. & Coello, F. (2019). *Conflictos sociales en la industria de hidrocarburos del Perú: análisis de dos casos representativos*. Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería OSINERGMIN.

Macdonald, L. (2017). Neoliberal governance in South America. En P. Riggirozzi y C. Wylde (Eds.), *Handbook of South American Governance* (pp. 56-69). Routledge.

Martínez, M. (2004). La representación política y la calidad de la democracia. *Revista mexicana de Sociología*, 66(4), 661-710.

Meléndez, A., Dargent, E., & Rousseau, S. (2017). Más allá de la capacidad estatal: sociedad civil e implementación de políticas a nivel subnacional en Cusco y San Martín (Perú). *Colombia Internacional*, (90), 99-125.

Meléndez, C. (2004). *Hipótesis sobre los conflictos en el Perú actual: secuelas y lecciones de los años de violencia política*. Lima: Asociación Civil Transparencia.

Meléndez, C. (2007). Los conflictos después del conflicto. Desestructuración del sistema político y conflictos sociales después de la violencia. En F. Reátegui (Ed.), *Conflictos sociales y respuestas del Estado: del orden interno a la protección de derechos* (pp. 47-54). Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú IDEHPUCP.

Mendoza, L., & Celestino, J. (2019). Determinantes económicos y sociopolíticos de los conflictos socio ambientales en el Perú. *Revista de Investigaciones Altoandinas*, 21(2), 122-138.

Mérida, J., Grau, T. S., Salas, I., Muñoz, M. B., Moreno, M., Sánchez, A., Soler, M. & Parea, M. (2005). El éxito de Tambo Grande. *Ecología Política*, (30), 95-118.

Ministerio de Energía y Minas. (2021). *Libro Anual de recursos de hidrocarburos 2019 Resumen Ejecutivo*. Ministerio de Energía y Minas. <https://www.minem.gob.pe/publicacionesDownload.php?idPublicacion=640>

Monge, C., Portocarrero, L., Viale, C., & García, R. (2008). Recursos naturales y conflictos sociales en el Perú del siglo XXI. En DESCO (Ed.), *Perú Hoy: territorio y naturaleza, desarrollo en armonía* (pp. 117-141). DESCO.

Muñoz, I., Paredes, M., & Thorp, R. (2006). *Acción colectiva, violencia política y etnicidad en el Perú*. Documento de Trabajo N° 1. Lima, Escuela de Graduados, Pontificia Universidad Católica del Perú.

Neyra, R. (2018). *Conflictos socio ambientales en el Perú, extractivismo, colonialidad y violencia: La colonialidad como elemento vector del extractivismo*. Documento de Trabajo N° 4. Berlin: Lateinamerika-Institut.

Neyra, R. (2020). Extractivismo, colonialidad y violencia en el Perú. *Revista iberoamericana de Economía Ecológica*, 33(1), p. 37-54,

Ñaupas, A. & Serra, M. (08 de mayo del 2022). ¿Cuentas claras?: A tres meses del ecocidio de Repsol. *Memoria IDEHPUCP*. <https://idehpucp.pucp.edu.pe/revista-memoria/reportaje/cuentas-claras-a-tres-meses-del-ecocidio-de-repsol-derrame-petroleo-playas-lima-peru/>

O'Donnell, G.A. (1973). *Modernization and bureaucratic-authoritarianism: studies in South American politics*. Institute of International Studies.

Orellana, R. (1999). Conflictos... ¿sociales, ambientales, socio ambientales? Conflictos y controversias en la definición de conceptos. En P. Ortiz (comp.), *Comunidades y conflictos socio ambientales: Experiencias y desafíos en América Latina* (pp. 331-343). UPS, ABYA-YALA, FTTP/FAO y COMUNIDEC.

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental. (2022). *Resultados de los sitios verificados (playas, puntas, acantilados, entre otros) al 15 de septiembre de 2022*. Ministerio del Ambiente. <https://www.actualidadambiental.pe/wp-content/uploads/2022/09/playas-contaminadas-oefa.pdf>

Panfichi, A. & Dammert, J. (2007). Participación, concertación y confrontación en Puno. La mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza. En A. Panfichi (Eds), *Participación ciudadana en el Perú: disputas, confluencias y tensiones* (pp. 95-146). Fondo Editorial PUCP.

Paolini, A., & Odriozola, J. (2019). Las Organizaciones del Tercer Sector, de la Sociedad Civil u Organizaciones No Gubernamentales (O.N.G.). En A. Paolini y J. Odriozola (Eds), *Diferentes tipos de organizaciones, ¿por qué no todas son iguales?* (pp. 96-127) Editorial de la Universidad Nacional de La Plata EDULP.

Portocarrero, G. (2005). Las relaciones Estado-sociedad en el Perú: un examen bibliográfico. En P. Zárate (Ed.), *¿Hay lugar para los pobres en el Perú? Las relaciones Estado-sociedad y el rol de la cooperación internacional* (pp. 37-51). Ministerio Británico para el Desarrollo Internacional DFID.

Pulido Capurro, V., Olivera Carhuaz, E., Arana Bustamante, C., Riveros Salcedo, J. C., & Escobar Mamani, F. (2022). Percepción de la población sobre el derrame de petróleo en la Refinería la Pampilla en las costas del litoral marino, Perú. *Cultura de los Cuidados*, 26(63), 168-188.

Reátegui, F. (2007). *Conflictos sociales y respuestas del Estado: del orden interno a la protección de derechos*. Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú IDEHPUCP.

Remy, M. I. (10 al 12 de agosto de 2005). *Sociedad civil, participación ciudadana y desarrollo* [Conferencia magistral]. V Conferencia Regional para América Latina y el Caribe, Lima, Perú.

Restrepo, D. (1998). Eslabones y precipicios entre participación y democracia. *Cuadernos de Economía*, 17(28), 117-147.

Revilla, M. (2005). Ciudadanía y acción colectiva en América Latina. Tendencias recientes. *Estudios Políticos*, (27), 29-41.

Revilla, M. (2010). América Latina y los movimientos sociales: el presente de la «rebelión del coro». *Nueva Sociedad*, (227), 51-67.

Rubiños, C. & Cruzado, L. (2022). *El oro negro y sus riesgos: Lo que nos recuerda el reciente derrame de petróleo en Ventanilla*. Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico. <https://ciup.up.edu.pe/analisis/lo-que-nos-recuerda-reciente-derrame-petroleo-ventanilla/>

Sanborn, C., Hurtado, V., & Ramírez, T. (2016). *La consulta previa en el Perú: avances y retos*. Universidad del Pacífico.

Slater, D. & Kim, D. (2015). Standoffish States: Nonliterate Leviathans in Southeast Asia. *Trans-Regional and National Studies of Southeast Asia*, 3(1), 25-44.

Svampa, M. N. (2013). Consenso de los Commodities y lenguajes de valoración en América Latina. *Revista Nueva Sociedad*, (244), 30-46.

Tanaka, M. & Garay, C. (2009). Las protestas en el Perú entre 1995 y el 2006. En R. Grompone y M. Tanaka (Eds.), *Entre el crecimiento económico y la insatisfacción social: las protestas sociales en el Perú actual* (pp. 59-123). IEP Instituto de Estudios Peruanos.

Tanaka, M. & Grompone, R. (2009). Las nuevas relaciones entre protestas sociales y política. En R. Grompone y M. Tanaka (Eds.), *Entre el crecimiento económico y la insatisfacción social: las protestas sociales en el Perú actual* (pp. 9-58). IEP Instituto de Estudios Peruanos.

Tanaka, M. & Meléndez, C. (2005). ¿De qué depende el éxito de las experiencias de participación ciudadana? En P. Zárate (Ed.). *Participación ciudadana y democracia: perspectivas críticas y análisis de experiencias locales* (pp. 59-118). Instituto de Estudios peruanos.

Tanaka, M. (2002). *La dinámica de los actores regionales y el proceso de descentralización: ¿el despertar del letargo?* Informe de trabajo N° 125. Lima: Instituto de Estudios Peruanos

Tanaka, M. (2005). Las relaciones entre Estado y sociedad en el Perú: desestructuración sin reestructuración. En P. Zárate (Ed.), *¿Hay lugar para los pobres en el Perú? Las relaciones Estado-sociedad y el rol de la cooperación*

internacional (pp. 55-75). Ministerio Británico para el Desarrollo Internacional DFID.

Tanaka, M. (2005a). *Democracia sin partidos. Perú 2000-2005: los problemas de representación y las propuestas de reforma política*. Instituto de Estudios Peruanos.

Tanaka, M. (2010). Introducción: El Estado, viejo desconocido. En: Tanaka, Martín (Ed.), *El Estado, viejo desconocido: visiones del Estado en el Perú* (pp. 4-67). Instituto de Estudios Peruanos.

Tanaka, M., Zárate, P. & Huber, L. (2011). *Mapa de conflictividad social en el Perú: Análisis de sus principales causas*. PrevCon-PCM.

Thiago, T. (02 de julio del 2021). *La reinención de la acción colectiva en Chile*. Revista Jacobin. <https://jacobinlat.com/2021/07/02/de-la-calle-a-la-constituyente-la-reinencion-de-la-accion-colectiva-en-chile/>

Thwaites Rey, M. (2010). Después de la globalización neoliberal. ¿Qué Estado en América Latina? En CLACSO (Ed.), *Estado, cooperación e integración en América Latina* (pp. 20-43). CLACSO.

Valencia Sarria, L. C. (2006). Neoliberalismo y gobernabilidad democrática en América Latina. *Papel político*, 11(1), 475-488.

Vélez-Torres, I., & Ruiz-Torres, G. (2015). Extractivismo neoliberal minero y conflictos socio-ambientales en Perú y Colombia. *Ambiente y Sostenibilidad*, (5), 3-15.

Vommaro, Pablo. (2014). “La disputa por lo público en América Latina. Las juventudes en las protestas y en la construcción de lo común”. *Nueva Sociedad*, (251), 55-69.

Zevallos Trigoso, N., & Casas Sulca, F. (2019). Una Lectura de las Capacidades Estatales desde las Resistencias a la Erradicación de Hoja de Coca en un Valle Cocalero del Perú. *Gestión y política pública*, 28(2), 473-500.